



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS FORMALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

13 de marzo de 2019

La Cámara de Cuentas ha iniciado el informe de “Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Cádiz” cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

La fiscalización que se va a desarrollar es de cumplimiento de legalidad de la contratación y los convenios realizados por el ayuntamiento, lo que supone llevar a cabo una verificación independiente que trate de determinar si la entidad cumple o no, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables, que se han identificado como marco legal de referencia.

El objetivo general que se pretende alcanzar es el de emitir una opinión acerca de si las actuaciones y operaciones en el área de contratación se han desarrollado sujetándose, en todos sus aspectos significativos, al marco normativo que resulta de aplicación a la entidad fiscalizada

El ámbito subjetivo de la fiscalización lo constituye el Ayuntamiento de Cádiz y el ejercicio fiscalizado será 2017, sin perjuicio de los procedimientos y comprobaciones que puedan aplicarse sobre actividades anteriores o posteriores al mencionado ejercicio, si éstas incidieran de forma significativa sobre la materia fiscalizada.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por el consejero responsable, por un coordinador/a del departamento de Corporaciones Locales, por un responsable técnico y una administrativo/a de la Cámara de Cuentas. Se estima que la presentación del primer borrador de este informe se lleve a cabo durante este mismo mes.

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado [actuaciones en curso](#), se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

**Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631**